



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

002

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número mil no-
5	REFORMAS DE ESTATUTOS	vecientos cincuenta y
6	DE LA COMPANIA:	cinco (Esc. No. 1.955).
7		<u>En la ciudad de Quito</u>
8	GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Capital de la República	
9		del Ecuador, el día de
10	CAPITAL ACTUAL:	hoy jueves veinte y -
11	S/.921'000.000,00	cinco (25) de octubre, 19
12		de mil novecientos no -
13	AUMENTO POR:	venta, ante mí, Doctor
14	S/.264'000.000,00	Jorge Machado Cevallos,
15		<u>Notario Primero de esta</u>
16	NUEVO CAPITAL:	<u>Cantón,</u> comparece el se
17	S/.1.185'000.000,00	ñor <u>RUDIGER STRUNCK,</u> -
18		en su calidad de Geren-
19	DI COPIAS	te General de la Compa-
20	MIFV	ñía GRUNENTHAL ECUATO-
21		RIANA COMPANIA LIMITADA,
22	según consta del documento habilitante que se agrega - El	
23	<u>compareciente es mayor de edad, de nacionalidad alemana,</u>	
24	<u>inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta</u>	
25	<u>ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil en derecho</u>	
26	para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, y,	
27	dice que eleve a escritura pública el contenido de la	
28	siguiente minuta: "Señor Notario: En su registro de	

1 escrituras públicas, sirvase incorporar una de la que  
2 conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de  
3 Estatutos que se opera en la Compañía "GRUNENTHAL  
4 ECUATORIANA CIA. LTDA". PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece  
5 al otorgamiento de la presente escritura el señor Rudiger  
6 Strunck, en su calidad de Gerente General, representante  
7 legal de la Compañía de "GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.  
8 LTDA.", como lo acredita con la copia certificada e  
9 inscrita de su nombramiento que se agrega, quien  
10 comparece además autorizado por la Junta General  
11 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, cuya  
12 Acta en copia certificada se agrega. El compareciente es  
13 de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma  
14 castellano, domiciliado en Quito, mayor de edad, de  
15 estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y  
16 para contratar. - SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) GRUNENTHAL  
17 ECUATORIANA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura  
18 Pública otorgada en Guayaquil el seis de noviembre de mil  
19 novecientos setenta y tres ante el Notario del Cantón  
20 Doctor Jorge Maldonado Rennella. Esta escritura se  
21 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
22 veinticinco de enero de mil novecientos setenta y  
23 cuatro. - b) La Compañía se constituyó con un capital de  
24 un millón trescientos mil sucres (S/.1'300.000,00). - c)  
25 La compañía a aumentado su capital social en seis  
26 ocasiones, siendo su capital actual el de novecientos  
27 veintiún millones de sucres (S/.921'000.000,00). - d) La  
28 Junta General Extraordinaria Universal de socios de la



NOTARIA PRIMERA

003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 Compañía celebrada en Quito el cinco de julio de mil  
 2 novecientos noventa, acordó que se aumente el capital  
 3 social de la Compañía en la suma de doscientos sesenta y  
 4 cuatro millones de sucres (S/.264'000.000,00) y la  
 5 reforma de estatutos pertinente, todo de conformidad con  
 6 los términos de la presente escritura y del Acta de la  
 7 Junta General que se agrega. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL  
 8 Y REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara que se  
 9 aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de  
 10 doscientos sesenta y cuatro millones de sucres  
 11 (S/.264'000.000,00), aumento que se realiza íntegramente  
 12 mediante nuevos aportes de capital fresco, de conformidad  
 13 con el siguiente cuadro:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

15 SOCIO	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO EN	NUEVO	NUMERO DE
16 SUScriptor	ACTUAL	SUSCRITA	NUMERARIO	CAPITAL	PARTICIP.
17					
18 GRUNENTHAL G.N.B.H.	874'950.000	250'800.000	250'800.000	1.125'750.000	112.575
19 TRANSMARES C. LTDA	46'050.000	13'200.000	13'200.000	59'250.000	5.925
20	*****	*****	*****	*****	*****
21 TOTAL	921'000.000	264'000.000	264'000.000	1.185'000.000	118.500

22 El aumento de capital queda en esta forma íntegramente  
 23 suscrito en estricta proporción al capital anterior de  
 24 cada socio. A continuación el compareciente declara la  
 25 siguiente reforma de estatutos: El Artículo Quinto de los  
 26 Estatutos Sociales dirá: "El capital social de la  
 27 Compañía es de mil ciento ochenta y cinco millones de  
 28 sucres (S/.1.185'000.000,00) que esta dividido en ciento

1 dieciocho mil quinientas (118.500) participaciones  
2 sociales de un valor nominal de diez mil sucres  
3 (S/.10.000,00) cada una, iguales, acumulativas e  
4 indivisibles. El resto de este Artículo permanecerá  
5 igual" - CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN,  
6 PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de la presente  
7 escritura corresponde al valor del aumento de capital.  
8 Por Ley se encuentra exonerada de toda clase de  
9 impuestos. - Se agrega el nombramiento del compareciente,  
10 la copia del Acta de la Junta General y la autorización  
11 conferida por el Ministerio de Industrias, Comercio  
12 Integración y Pesca para la nueva inversión extranjera  
13 directa que realiza GRUNENTHAL GMBH. - Usted señor Notario  
14 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
15 necesarias para la plena eficacia y validez de la  
16 presente escritura" - (HASTA AQUI LA MINUTA que se halla  
17 ~~firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral,~~  
18 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número  
19 dos mil novecientos cuarenta y seis). - Para la  
20 celebración de esta escritura pública se observaron todos  
21 los preceptos legales del caso, y, leída que le fue, al  
22 compareciente, por mí El Notario, se ratifica y firma  
23 conmigo en unidad de Acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

*R. Strunck*

SR. RUDIGER STRUNCK  
C.C. 17-0470990-4

El Notario (firmado) Dr. Jorge Machado Cevallos. - - -

DOCUMENTOS HABILITANTES - - -



PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL 004  
CARGADO POR: GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

# GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

A FAVOR DE: INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA  
RUDIGER STRUNCK BAETCKE

CUANTIA: INDETERMINADA  
Quito a tres de marzo de 1.989

Quito, Enero 30, 1989 di 20 c.

QUITO:  
Av. Caspar de Villarroel 1477 y Japón  
Teléfonos: 455-567 - 451-400 - 451-321  
Apartado Postal 11075 CCNU  
GUAYAQUIL:  
Av. C. J. Arce y Reina Km. 2 1/2  
Teléfonos: 202-913 - 203-932  
Apartado Postal 6406

Señor  
RUDIGER STRUNCK BAETCKE  
Presente

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy lunes treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA por el periodo de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la compañía fue el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y la fecha de inscripción en el registro mercantil el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Al comunicarle de esta designación, también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la compañía.

Muy atentamente,

GUNTER LISKEN VON REUTER  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

RUDIGER STRUNCK BAETCKE



esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n.º 900 del Registro de Nombramientos Tomo 120, Quito, a 1 MAR 1989

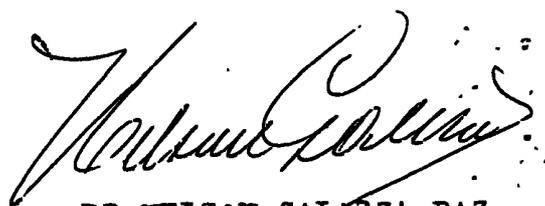
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

tr.

R A Z O N : A petición de la parte interesada protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Séptima actualmente a mi cargo, el nombramiento de gerente general que antecede, en Quite a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Se protocolizó ante mí ; y , en fé de ello confiere esta ( 9 ) COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quite a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.



DR WILSON GALARZA PAZ

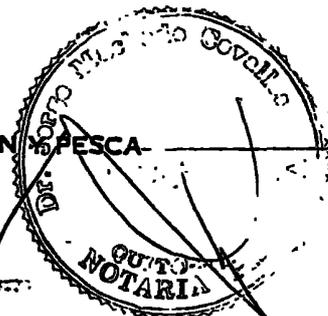
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 1784



EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

**VISTOS** el Decreto N. 3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

**EN USO** de las atribuciones que le confiere el Decreto N. 3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 738 de 29 de julio de 1987,

RESUELVE :

**AUTORIZAR** a la Compañía GRUNENTHAL G.m.b.H., de nacionalidad alemana, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta en numerario y por su equivalente a marcos alemanes, la suma de doscientos cincuenta millones ochocientos mil sucres (S/. 250'800.000) en el aumento de capital de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA. según lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 5 de julio de 1990.

Con el proyectado aumento de capital, la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA., tendrá un capital social de S/. 1.185'000.000 de sucres, de los cuales S/. 1.125'750.000 sucres que representan el 95% del capital total constituyen inversión extranjera directa, razón por la cual, la antes citada sociedad mantendrá la calidad de Empresa Extranjera, en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

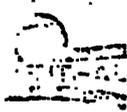
El monto de inversión extranjera directa autorizada en la presente Resolución, deberá registrarse en el Banco Central del Ecuador, y una copia del referido registro remitirse a este Ministerio.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a 29 de OCT 1990

*Rafael Andrade Ego*  
**Rafael Andrade Ego**  
 SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION (E).

**CERTIFICA :**  
 ES COPIA CERTIFICADO

MANC. : AZAR S4  
 Directora General Administrativa  
 y de Recursos Humanos  
 MICIE



~~ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. CELEBRADA EL DIA JUEVES CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.~~

En la ciudad de Quito, hoy día jueves cinco de julio de mil novecientos noventa, siendo las 15h00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japon, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., a la que se remite la presente Acta, con la asistencia de las siguientes personas:

Señora Cecilia Maldonado de Strunck, representando las 53.995 (cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco) participaciones suscritas y pagadas por la Casa Grunenthal GmbH de Alemania de la que acompaña poder general para su debida representación; el señor Günter Lischen von Reuter, representando a la empresa Transmares C. Ltda. con 3.105 (tres mil ciento cinco) participaciones suscritas y pagadas.

Siendo la totalidad del capital social reunido en conformidad, acuerdan instalarse en sesión siendo para el efecto denominado como Secretario el señor Rudiger Strunck, Gerente General de la Compañía.

Por ser necesaria su presencia, interviene también el Dr. Horst de Haan, Subgerente General de la Compañía.

Se da inicio a la reunión y el Gerente Secretario, señor Rudiger Strunck, pone en consideración de los asistentes los puntos a tratarse en esta Junta:

1. ~~AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA COMPRA DE LAS ACCIONES QUE MANTIENE INVERSIONES Y VENTAS (INVERSA) EN TECNANDINA S.A.~~
2. ~~AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 264.000.000)~~

Planteados los puntos, se procede a tratar:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA COMPRA DE LAS ACCIONES QUE MANTIENE INVERSIONES Y VENTAS (INVERSA) EN TECNANDINA S.A.

El señor Rudiger Strunck solicita la autorización de la Junta de Socios, para proceder a la adquisición de las 194.532 acciones que posee Inversiones y Ventas en Tecnandina S.A.

La Junta aprueba la adquisición de las acciones, por un monto equivalente a USD\$ 299.290.

2. AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 264.000.000)

La Junta General procedió a acordar con el consentimiento unánime de todos los Socios, aumentar el Capital Social de la Empresa en la cantidad de S/ 264.000.000 (doscientos sesenta y cuatro millones de sucres).

El aumento se realiza mediante la capitalización de nuevos aportes de capital fresco en las cantidades que se hacen constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

SOCIO SUSCRIPTOR	CANTIDAD	PAGO EN NUMERARIO	SALDO
GRUNENTHAL GMBH	250.800.000	250.800.000	0-
TRANSMARES C. LTDA.	13.200.000	13.200.000	0-
<b>T O T A L</b>	<b>264.000.000</b>	<b>264.000.000</b>	<b>0-</b>

La Junta General aprobó la reforma de la primera parte del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: "El capital Social de la Compañía es de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 1.185.000.000) que está dividido en CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTAS (118.500) participaciones sociales de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES (S/ 10.000) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este artículo permanecerá igual.

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las 17h00, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta.

Leída el Acta, fue aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia, firman al pie de la presente Acta, el Representante de la Casa Grunenthal GmbH y el Gerente-Secretario.

REPRESENTANTE DE GRUNENTHAL GmbH

EL SECRETARIO

*Cecilia H. de Strunck*

*R. Strunck*

SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK

SR. RUDIGER STRUNCK

EL PRESIDENTE

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*Günter Liskén von Reuter*

*Dr. Horst de Haan*

SR. GÜNTER LISKEN VON REUTER

DR. HORST DE HAAN  
GERENTE GENERAL ENCARGADO

QUITO, OCTUBRE 19 de 1990

Lugar y fecha

Nº 13311-9835

Ref.

Señores: GRUENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.  
Rep. STRUNCK BATICKE RUDICER

Para los efectos previstos en el Decreto Supremo Nº 1212, de 5 de Octubre de 1988 publicado en el Registro Oficial Nº 137 del 10 de los mismos mes y año, en especial lo señalado en el inciso Segundo del Art. 3º, CERTIFICAMOS que la empresa GRUENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

Patronal Nº 030.77.301

Dpto. PATRONAL:

SI  NO

Se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo el último mes de ingreso de los mismos. AGOSTO/90

Paga por 111 afiliados

F.H.

ORIGINAL - PATRONO

Dpto. de FONDOS DE RESERVA:

BAGADO FONDOS DE RESERVA DE 89-07

A 90-06.COMP/# 071986 de 90-09-25.\*

11v/90-10-02

\*\*

\*2

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Unid. de Fondos de Reserva

*Juan E. de O. de la Torre*  
*Inés Encinas*  
JEFE DE SECCION

Dpto. de CARTERA Y COBRANZAS:

I. E. S. S.

CARTERA Y COBRANZAS

No adeuda ningún valor en cuentas corrientes de esta Oficina

*Bertha Briceno Torres*  
Bertha Briceno Torres  
CARTERA Y COBRANZAS - IESS

El IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, denuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Atentamente,  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
*[Signature]*  
Griselda Moreno Busto  
Secretario Regional - I

SE O-



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

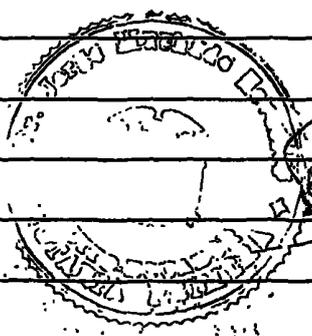
007

007

1 ~~torgó ante mí y, en fe de ello confiero esta~~ TERCERA - CO  
2 PIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinte  
3 y tres de octubre de mil novecientos noventa. -  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13 RAZON: Mediante Resolución No.91.1.1.1.0662, dictada  
14 por la Superintendencia de Compañías, el 12 de Abril de  
15 1.991, se aprueba el aumento de capital y la reforma de  
16 estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA  
17 COMPANIA LIMITADA. Tomé nota de este particular, al  
18 margen de la respectiva escritura matriz, otorgada ante  
19 mí, el 25 ed octubre de 1.990.  
20 Quito, a 15 de Abril de 1.991.  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

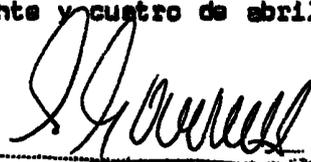


*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ACREDITADO



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ACREDITADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número seiscientos sesenta y dos, del señor Superintendente de compañías de 12 de abril de 1991, bajo el número 740 del Registro Mercantil Nomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registr Mercantil, de veinte y cinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro a fs. 307, tomo 105.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA", oborgada el 25 de octubre de 1990, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos/- Se fijó un extracto signado con el número 536.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6081.- Quito, a veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. 91-1. 2-1-662, de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y uno, de la Superintendencia de Compañías en Quito, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el presente testimonio.. -Guayaquil, Mayo tres de mil novecientos noventa y u no.. -*Est*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AIALA  
NOTARIO TITULAR SEPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL